



RESOLUCION - R - N° 3 0 1 - 9 3

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUL 1993

Expte. N° 16.034/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 29-CI-93 del Consejo de Investigación, del 10 de Mayo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la misma, se otorga apoyo económico a la Profesora Zulma Palermo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con motivo de concurrir al "Congreso Literatura/ Humanidades y Ciencia" a realizarse en Puebla y al "VI Encuentro Internacional Mijail Bajtin" a realizarse en Cocoyoc - México;

Que asimismo, mediante el artículo 6º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 29-CI-93 del Consejo de Investigación de la Universidad, por la cual se otorga apoyo económico a la Profesora Zulma Palermo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con motivo de concurrir al "Congreso Literatura / Humanidades y Ciencia" a realizarse en Puebla y al "VI Encuentro Internacional Mijail Bajtin" a realizarse en Cocoyoc - México.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A7C. RECTORADO